

PROGRAMACIÓN DE INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL. 3º ESO.

CONTENIDOS.

Distribuimos los contenidos de esta materia en las siguientes doce unidades didácticas:

Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación

Unidad 1. Autonomía personal

Unidad 2. Habilidades de comunicación y negociación

Unidad 3. Trabajo en equipo y liderazgo

Bloque 2. Proyecto de empresa

Unidad 4. El emprendedor

Unidad 5. Innovación e idea emprendedora

Unidad 6. La empresa

Unidad 7. El plan de empresa y el plan de recursos humanos

Unidad 8. El plan de marketing

Unidad 9. El plan económico financiero

Bloque 3. Finanzas

Unidad 10. Dinero y transacciones

Unidad 11. Planificación financiera personal

Unidad 12. Indicadores financieros básicos

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.

Se desarrollarán las doce unidades didácticas a lo largo del curso escolar de la siguiente forma:

PRIMER TRIMESTRE: Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación y comienzo del Bloque 2: Proyecto empresa.

SEGUNDO TRIMESTRE: Bloque 2. Proyecto empresarial.

TERCER TRIMESTRE: Bloque 3. Finanzas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La nota de evaluación de la asignatura se calcula de la siguiente manera:

- El 50% de la nota procederá de las calificaciones obtenidas en pruebas objetivas que pueden ser controles escritos o trabajos desarrollados de forma individual o en grupo. Los trabajos solicitados deberán ser entregados según las fechas y los requisitos pedidos (presentación, contenidos mínimos, etc.); en caso contrario se considerarán como no entregados.

- El 40% de la nota procederá de las calificaciones obtenidas a través de las actividades habituales de clase. Es muy importante la elaboración de la carpeta individual que refleje todas las tareas propuestas por el profesor.

- El 10% restante procederá de la actitud del alumno ante la materia. La participación activa, el interés por la materia, la colaboración en las tareas de grupo y el respeto por las opiniones ajenas serán determinantes para calificar este apartado.

Una evaluación se considerará aprobada cuando tras la aplicación de las ponderaciones anteriores la calificación sea como mínimo cinco.

Para establecer la calificación final se calculará la media aritmética de las calificaciones obtenidas durante las tres evaluaciones. No obstante y al tener la evaluación carácter continuo, se tendrá en cuenta la evolución del alumno a lo largo del curso.

La asistencia a clase es obligatoria. La aplicación del proceso de evaluación continua requiere la asistencia regular a las clases y la realización de las actividades programadas

PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN

Aquellos alumnos que no obtengan dicha calificación tendrán la oportunidad de aprobar la evaluación a través de una prueba de recuperación y/o, en su caso, los trabajos que se determinen, en el mes de junio, siendo necesario un 5 como mínimo para hacer media y aprobar la asignatura.

PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE

Los alumnos que no aprueben la materia en junio tendrán la oportunidad de recuperar la asignatura en la convocatoria extraordinaria de septiembre a través de una prueba que constará de varios apartados que recogerán contenidos fundamentales del curso. Incluirá una parte teórica y una parte más práctica de estudio de casos. El profesor orientará en junio al alumno suspenso para ayudarle a superar la optativa.